



## ¿Qué es el EBT de Verano?

El EBT de Verano (EBT, por sus siglas en inglés), o SUN Bucks, es un programa de nutrición autorizado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) para ayudar a las familias a comprar alimentos para sus hijos en edad escolar durante el verano. El EBT de Verano del 2026, proporcionará un beneficio anual de 120 dólares a los niños elegibles mediante una transferencia electrónica de beneficios EBT emitida por el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS, por sus siglas en inglés).

Puede encontrar información completa sobre el EBT de verano para los residentes de Illinois en la [IDHS Summer EBT webpage](#).

## ¿Es elegible mi hijo/a?

Su hijo/a es elegible para el EBT de verano sin solicitud si cumple uno de los siguientes requisitos:

- La fecha de nacimiento del niño está entre el 2 de julio de 2007 y el 14 de agosto de 2020, y recibió el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), Asistencia para Ancianos, Ciegos o Personas con Discapacidad (AABD Cash, por sus siglas en inglés), o Medicaid (con ingresos inferiores al 185% del Nivel Federal de Pobreza) financiado federalmente en cualquier momento entre el 1 de julio de 2025 y el 14 de agosto de 2026; o
- El niño asistió a una escuela participante del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) durante el año escolar 2025-26 y fue considerado elegible para recibir un almuerzo gratuito o de precio reducido mediante certificación directa o una solicitud escolar.

Un niño que no cumpla con alguno de los requisitos anteriores puede solicitar el EBT de verano si asiste a una escuela del NSLP durante el año escolar 2025-26 y considera que cumple con el umbral de ingresos. Consulte a continuación para obtener más información sobre cómo presentar una solicitud para EBT de verano.

**Note:** si su hijo/a asiste a una escuela que opera el NSLP bajo la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP), las solicitudes alternativas (como las solicitudes de exención de cuotas) procesadas en la escuela no podrán utilizarse para la emisión del EBT de verano. Por lo tanto, se recomienda a todos los hogares que consulten la encuesta del EBT de verano del IDHS para determinar si necesitan una solicitud.

Se recomienda a los hogares que visiten la [página web del EBT de Verano del IDHS](#) donde podrán acceder a información sobre el programa EBT de verano de 2025, así como al cuestionario de evaluación del EBT de verano para verificar su elegibilidad. Si no se determina que es elegible automáticamente y considera que cumple con los requisitos, complete y envíe una solicitud del EBT de verano.

## ¿Cómo inscribo a mi hijo/a en el EBT de verano?

Si cumple con los requisitos anteriores, su hijo/a quedará inscrito/a automáticamente en el EBT de verano. No necesita completar una solicitud para el EBT de verano. Sus beneficios se emitirán a su cuenta actual de beneficios SNAP o se emitirá una tarjeta por separado a la dirección

proporcionada por la escuela de su hijo/a. **Se recomienda a los hogares que visiten la [página web del EBT de Verano del IDHS](#) para verificar la dirección postal correcta.**

Si no está inscrito automáticamente y cree que sus hijos son elegibles, puede solicitar el EBT de verano completando una solicitud. Ya está disponible la solicitud para el EBT de verano. La solicitud del EBT de verano del 2026 estará disponible hasta el 14 de agosto del 2026. Los hogares que deseen que sus hijos reciban los beneficios del EBT de verano también pueden solicitar SNAP, TANF o Medicaid antes del 14 de agosto del 2026 y se inscribirán automáticamente en el EBT de verano del 2026 si cumple los demás requisitos.

## ¿Con quién debo comunicarme si tengo preguntas?

Los hogares deben visitar la [IDHS Summer EBT webpage](#) para obtener información actualizada sobre el EBT de verano. Si no encuentra la información necesaria en línea, puede contactar al equipo del EBT de verano del IDHS llamando al (833) 621-0737 o completando la [Solicitud de información general sobre EBT en verano](#).

## Declaración de No Discriminación

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), se prohíbe al USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan en o administran programas del USDA discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, religión, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, política, o represalias por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad conducida o financiada por el USDA. (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos para presentar quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidad que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, braille, letra grande, audio, lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o contacte el USDA a través de Telecomunicaciones del servicio Relay al 711 (voz y TTY). Adicionalmente, La información del programa podría estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de Queja de USDA Program Discrimination Complaint Form, (AD-3027), que se encuentra en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust). y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completado o carta al USDA a través del:

1. **Correo:** U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410  
Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **Fax:** 202-690-7442; o
3. **Correo Electrónico:** [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.